**ACTA N°1**

En La ciudad de Paraná, departamento homónimo, a los quince días del mes de junio de dos mil dieciocho se reúnen, convocados por la Dirección de Educación Superior y recibidos por representantes del Equipo Técnico Pedagógico, Prof. Miguel Nogueras y Prof. Hernán Monzón; en el Local Sede de la escuela……………. La junta electoral comprendida por:

* Bagao R Noemí DNi 24.149.150
* Cahvez Cristian DNI 27.253.872
* Berado Matías DNI 26.848.467
* Garnier CarinaDNI 21.789.146
* García Juan F. DNI 20.667.643
* Albornoz MarianaDNI 25.773.337
* Maza Laura Walquiria DNI 30.796.854

En primer lugar se da lectura y análisis de la Res 1680/18 CGE, respecto de la cual esta junta hace consultas y trata de aclarar algunas cuestiones no contempladas dentro de la misma. Se proponen distintos puntos de vista con respecto a la presentación y elección como por ejemplo postulación y presentación de listas y/o de personas individuales que cumplan con los requisitos estipulados en la resolución analizada.

 De las listas:

Los candidatos que se presenten deberán conformar una lista, la cual deberá estar integrada por 1 representante titular y 1 suplente que pertenezcan a departamentos e Institutos de Formación distintos.

Los candidatos no podrán presentarse en más de una lista

Cada lista deberá contar con un apoderado de lista y un fiscal.

En segundo lugar se realiza un cronograma a fin de organizar los tiempos electorales:

**Convocatoria/Socialización del Cronograma:** 1 al 03 de agosto

**Armado de listas:** desde el 06/08 al 24/08

**Presentación de listas:** desde el 27 al 31 de agosto

**Período de impugnación (5 días) :** desde el 3 al 7 de septiembre

**Oficialización de listas definitivas:** 12 de septiembre

**Campaña:** 13 al 28 de septiembre

**Elecciones:** 1 de octubre

**Escrutinio provisorio:** 4 de octubre

**Proclamación:** 8 de octubre

**En cuanto a lo operativo de los elecciones:**

Cada departamento contará con una urna en un Instituto cabecera a determinar, considerando las distancias. Será la casa de estudios responsable en establecer dentro de su equipo docente, quienes actuarán como presidente de mesa, y dos fiscales, recayendo en cabeza de quien presida la obligación de velar por el normal desarrollo de las elecciones, así como también de llevar adelante todas las acciones de seguridad requeridas para la alcanzar el desarrollo de una jornada sin inconvenientes.

Siendo las 10 horas y 20 minutos se incorpora a la Reunión la Sra Directora de Educaicón Superior Mg. Marcela Mangeón, quien retoma las funciones de esta junta electoral y propone que el cronograma de elecciones a la CAADES sea considerado en un tiempo relativamente pronto en virtud de que urgen temáticas a nivel provincial y nacional, como la mesa MESUPER entre las Universidades y los Institutos de la Provincia, tendientes a mejorar la oferta educativa en la provincia.